

FECHA: 31/10/2019
EXPEDIENTE Nº: 9997/2017
ID TÍTULO: 4316591

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Gestión de Proyectos / Project Management por la Universidad Europea de Valencia
Universidad solicitante	Universidad Europea de Valencia
Universidad/es participante/s	Universidad Europea de Valencia
Centro/s	• Facultad de Ciencias Sociales
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

GENERAL

La presente modificación se realiza con el principal objetivo de ampliar el número de plazas

de nuevo ingreso adecuando la oferta a la demanda y garantizando las posibilidades de continuidad de estudios universitarios a los egresados de nuestros grados del área politécnica y del área de empresa. Además, se ha actualizado información sobre la red de convenios bilaterales con universidades en el extranjero.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Con fecha 23 de abril de 2018 obtuvimos el informe de verificación de ANECA al título en cuestión, en el que se verificaron un total de 90 plazas de nuevo ingreso en el primer año de implantación y 180 en el segundo año de implantación. Solicitamos la ampliación de plazas para el curso 2020-2021 y sucesivos a 200 en base a que el Máster Universitario en Gestión de Proyectos se ofrece en modalidad online, por lo que el alumno potencial no se limita a la Comunidad Valenciana (que representa el 14% del total de matriculados en España en 2017, según las estadísticas del Ministerio de Educación, www.educacion.gob.es/educabase) ni tan siquiera a toda España (más de 169.000 matriculados y egresados en Másters en 2016 según la misma fuente), sino a todo el mundo de habla hispana, que es al que se dirigirá toda la estrategia de marketing para el curso 2020-2021 y sucesivos. Así mismo, ya hemos implantado con éxito la titulación y hemos comprobado que los recursos, instalaciones y claustro garantizan la correcta implantación, asegurando la adquisición de las competencias verificadas para un número de alumnos un 10% superior al verificado por el Consejo de Universidades, mejorando los medios indicados para su verificación. Se actualiza el enlace de la normativa de permanencia.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se elimina la referencia a la red Laureate manteniendo los convenios bilaterales con universidades en el extranjero.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se ha actualizado información sobre la red de convenios bilaterales con universidades en el extranjero.

6.1 – Profesorado

Se actualiza la dedicación horaria del claustro de profesores para garantizar la calidad de la implantación con el aumento de plazas.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se actualizan las nuevas instalaciones de la Universidad Europea de Valencia, con la ampliación de nuestras instalaciones en el curso 2018-2019.

11.1 - Responsable del título

Se actualiza esta información.

11.2 - Representante legal

Se actualiza esta información.

11.3 – Solicitante

Se actualiza esta información.

Madrid, a 31/10/2019:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo